

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Smart Hospital PPP Renovation of Rio de Janeiro's Public Hospital -Brazil

Idioma original del documento: Portugués
Fecha de emisión: Marzo de 2025

1. Informaciones generales sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

El Hospital Municipal Souza Aguiar (“HMSA”) está localizado en el centro de la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, siendo uno de los principales hospitales públicos del municipio. Inaugurado en 1907, el hospital es conocido por su importancia en la atención de urgencias y emergencias, siendo referencia en traumas y accidentes graves. Tiene capacidad para centenas de atenciones diarias, especialmente en casos de emergencia médica, quirúrgica y ortopédica. Además, el HMSA cuenta con una Unidad de Cuidados Intensivos (“UCI”), unidad de urgencias, ambulatorios y diversos servicios especializados. Su importancia en el sistema de salud pública de Río de Janeiro hace que atienda tanto a la población local como a casos de gran complejidad de toda la región.

Como parte de un esfuerzo por modernizar y mejorar la gestión y los servicios del hospital, la municipalidad estructuró una Asociación Público-Privada (APP) para proporcionar eficiencia y calidad a la atención, contando con el sector privado para auxiliar en la administración de la estructura física y de equipos de la unidad, y el equipo médico y de enfermería vinculados a la administración municipal, manteniendo el acceso gratis para la población. La APP incluye inversiones en infraestructura, modernización de equipos y mejoras en la gestión hospitalaria.

La operación propuesta (el “Proyecto”) consiste en la financiación para la empresa vencedora de la licitación, denominada Smart Hospital (la “Empresa” o el “Cliente”). La reforma y operación del hospital comprenderá todas las unidades existentes (el “Complejo Hospitalario”), lo que incluye el edificio principal, la central de servicios públicos, el ala de emergencia, la maternidad, entre otros, además de la construcción de un nuevo edificio de estacionamiento en el local.

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social (“DDAS”) constó de una visita técnica y entrevistas con diversos representantes de la Empresa, además de la revisión de las informaciones ambientales sociales y de salud y seguridad pertinentes proporcionadas por el Cliente, incluyendo principalmente: i) el sistema de gestión ambiental y social; ii) la política de recursos humanos y prácticas de salud y seguridad adoptadas; iii) los procesos arquitectónicos y constructivos para la reforma del hospital; y iv) los procedimientos relativos a la gestión de residuos hospitalarios, prevención y combate a incendios, respuesta a emergencia, entre otros, conforme requisitos de la legislación brasileña y las buenas prácticas internacionales.

Durante el proceso de DDAS, se revisaron los siguientes documentos para evaluar el compromiso del Proyecto con los derechos humanos y su política de tolerancia cero para represalias: Código de Ética, Política de Desarrollo Personal y Política de Equidad de Género y Respeto a la Diversidad. Esos documentos describen las políticas y procedimientos del Proyecto enfocados en la protección de los

derechos humanos y en la garantía de un ambiente seguro para que las partes interesadas puedan expresar sus preocupaciones sin miedo de represalias.

2. Clasificación ambiental y social y justificativa

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest (“PSAS”), el Proyecto se ha clasificado en la Categoría B puesto que presenta riesgos e impactos de baja a mediana intensidad, que pueden mitigarse por medio de medidas disponibles y de implementación factible en el contexto de la operación propuesta. Los principales riesgos e impactos identificados incluyen: i) riesgos de salud y seguridad ocupacional para los trabajadores propios y subcontratados; ii) la generación de residuos sólidos, incluyendo residuos hospitalarios y peligrosos en general; iii) el aumento de la circulación de vehículos en áreas próximas al Proyecto; y iv) riesgos de incendio y otras emergencias, agravado por la presencia de personas bajo cuidados hospitalarios o con movilidad reducida.

Las Normas de Desempeño (“ND”) aplicables al Proyecto son las siguientes: ND1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Socioambientales; ND2: Condiciones de Empleo y Trabajo; ND3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación; ND4: Salud y Seguridad de la Comunidad; y ND8: Patrimonio Cultural.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del Proyecto

El HMSA está localizado en el centro de la ciudad de Río de Janeiro, una de las áreas con mayor movimiento y estratégicas de la ciudad. Está ubicado en la Praça da República, n° 111, y próximo a importantes vías de acceso, tales como la Avenida Presidente Vargas y la Avenida Rio Branco.

Originalmente, el HMSA fue proyectado para ser un hospital general y de emergencia. En el transcurso de los años, se consolidó como uno de los mayores y más importantes hospitales públicos de Río de Janeiro, especialmente en lo que se refiere a la atención de urgencias y emergencias médicas, siendo una referencia en la región. Debido a su localización central, el hospital es de fácil acceso por diversas líneas de transporte público, incluyendo metro, tren y autobús, lo que facilita la atención a pacientes de diferentes partes de la ciudad y de la región metropolitana.

La vecindad en la que se localiza el hospital es predominantemente comercial e institucional, con muchas oficinas, edificios públicos y establecimientos de servicios. En sus alrededores también se encuentran algunos de los puntos turísticos y culturales, tales como Arcos de Lapa y el Theatro Municipal. No obstante, la región también enfrenta desafíos urbanos, como el alto volumen de tránsito y la existencia de áreas de vulnerabilidad social que aumentan la demanda por los servicios de emergencia del hospital.

3.2 Riesgos contextuales

El Proyecto se localiza en una región densamente urbanizada y en uno de los mayores conglomerados urbanos del hemisferio sur. Como muchas regiones metropolitanas del mundo y de América Latina, la Región Metropolitana de Río de Janeiro enfrenta diversos problemas socioeconómicos, incluyendo desigualdad social, alto desempleo, violencia, infraestructura deficiente y una serie de problemas ambientales relacionados con la gestión de residuos, inundaciones y ocupaciones irregulares.

El área alrededor del HMSA sufre altos índices de criminalidad, lo que puede impactar tanto el acceso de pacientes como la seguridad de los profesionales de salud que trabajan en la unidad. La violencia urbana en el entorno representa una amenaza constante, considerando especialmente la naturaleza de los casos atendidos en el hospital, que es referencia en trauma y en la atención a víctimas de violencia.

Por último, la infraestructura del hospital, que tiene más de un siglo de existencia, ha mostrado señales de desgaste, con problemas recurrentes de mantenimiento, tales como infiltraciones, fallas eléctricas e hidráulicas, además de áreas que ya no cumplen las normas modernas de seguridad y confort para pacientes y profesionales de salud. El hospital tampoco cuenta con un sistema central de climatización, lo que causa un impacto directo sobre el confort de los pacientes en una ciudad internacionalmente reconocida por sus altas temperaturas. Esos temas se solucionarán con la APP objeto de la presente financiación.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Smart Hospital maneja las cuestiones ambientales, sociales y de salud y seguridad de sus operaciones enfocándose en el cumplimiento de las exigencias legales y regulatorias brasileñas. La Empresa cuenta con procedimientos que incluyen asuntos específicos relacionados con cuestiones operativas, de monitoreo y conformidad legal.

Aunque la Empresa cuenta con algunos de los elementos de un sistema de gestión ambiental y social (“SGAS”), este todavía no está consolidado y estructurado. En ese sentido, la Empresa desarrollará e implementará un SGAS alineado con las mejores prácticas internacionales.

4.1.b Política

Smart Hospital todavía no tiene una política corporativa que incluya cuestiones ambientales y sociales. Por lo tanto, como parte de la implementación de su SGAS, la Empresa elaborará e implementará una política que aborde temas ambientales y sociales, incluyendo las declaraciones de misión, visión y valores. Además, Smart Hospital realizará publicidad externa de su política de sostenibilidad, por medio del sitio web de la Empresa, actividades de compromiso con partes interesadas internas y externas y en los contratos con proveedores y prestadores de servicio.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Smart Hospital todavía no tiene una matriz consolidada de riesgos e impactos ambientales y sociales. Por lo tanto, en el ámbito de implantación de su SGAS, la Empresa desarrollará una Matriz de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.

4.1.c.i Riesgos de género

En el Estado de Río de Janeiro, el 53% de la población residente son mujeres y su expectativa de vida es de 79 años (en promedio 7 años más que los hombres). Entre las mujeres con ocupación entre 25 a 49 años, casi el 68% de ellas tienen una relación laboral formal. En general, las mujeres en esta categoría tienen un ingreso por hora que es aproximadamente el 12% menor que el de los hombres en relación laboral formal¹.

La ciudad de Río de Janeiro ofrece una serie de servicios especializados para mujeres víctimas de violencia en el país. Son diversas iniciativas públicas, incluyendo centros de atención y casas de acogida, destinadas a dar apoyo a las mujeres en situación de violencia doméstica y familiar.

La mayor parte de la mano de obra contratada para las obras y para la operación del hospital estará compuesta de trabajadores locales de la Región Metropolitana de Río de Janeiro. Por lo tanto, no habrá necesidad de alojamiento ni sobrecarga en las comunidades anfitrionas, ni riesgo de vectores externos de enfermedades.

Smart Hospital pretende desarrollar políticas internas que reafirman su compromiso con valores regidos por la ética y la equidad, la no discriminación y la no violencia de género. No obstante, considerando los datos observados en la región y para prevenir casos de violencia de género en las comunidades en las que actúa, Smart Hospital desarrollará contenido educativo específico y realizará campañas informativas internas para la fuerza laboral asignada al Proyecto.

4.1.c.ii Exposición al cambio climático

El Proyecto presenta bajo riesgo físico y de transición con relación al cambio climático. De cualquier forma, la edificación contará con certificación de edificio verde, habiendo sido previstos equipos que optimizan la eficiencia en la utilización de recursos, incluyendo agua y energía, tanto en la etapa de obras como en la de operación.

4.1.d Programas de gestión

Actualmente, el HMSA cuenta con un Programa de Gestión de Residuos de Servicios de Salud ("PGRSS"), que aborda de forma integrada la gestión de residuos hospitalarios y comunes.

La Empresa también adopta una serie de procedimientos para administrar cuestiones relacionadas con recursos humanos ("RR.HH.") y de Salud y Seguridad en el Trabajo ("SST"), tales como el

¹ Datos extraídos de los estudios *Estatísticas de Gênero: Indicadores sociais das mulheres no Brasil – 3ª Edição*, publicada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística ("IBGE") (ver https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv102066_informativo.pdf).

Programa de Gestión de Riesgos (“PGR”) y el Programa de Control Médico de Salud Ocupacional (“PCMSO”). Los procedimientos y prácticas de SST se detallan en el ítem ND2 de este documento.

En el ámbito de la implementación del SGAS, Smart Hospital desarrollará e implementará los programas de gestión necesarios para gestionar los elementos identificados en sus matrices de riesgos e impactos.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Smart Hospital tiene encargados de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (“SSMA”) que son los responsables por las cuestiones ambientales y sociales, de salud y seguridad ocupacional y de gestión de calidad.

Está prevista la expansión del área en el transcurso del Proyecto, con la expectativa de que, futuramente, se contraten especialistas en las áreas de recursos humanos, salud y seguridad y gestión de calidad. Además, la Empresa cuenta con consultores y empresas contratadas que proporcionan asistencia en las cuestiones relacionadas a licencias, seguridad y salud ocupacional y protección contra incendios.

La implementación del SGAS y de eventuales nuevas certificaciones que haya que obtener exigirán un mayor control documental y de procesos internos. Por lo tanto, Smart Hospital reevaluará su plantilla de empleados de SSMA y, si fuera necesario, aumentará el equipo para atender las demandas futuras.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

HMSA cuenta con un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (“PRE”) que sigue las normas del estado relevantes sobre la preparación ante emergencias y seguridad contra incendios y que incluye los principales riesgos probables. Sin embargo, ese plan, todavía no ha sido ampliamente difundido entre los colaboradores y no se han realizado simulaciones de emergencias.

El Proyecto incluye disposiciones de seguridad contra incendios, incluyendo compartimentaciones contra incendios, sistemas de alarma y detección, vías de salida, así como medidas de extinción y control de incendios.

Los planes de preparación y respuesta ante emergencia de la fase de construcción se integrarán al HMSA para su implementación por parte del contratista, con supervisión del equipo de gestión del Proyecto.

Para el hospital reformado, Smart Hospital desarrollará e implementará un plan de preparación y respuesta ante emergencias actualizado que incluirá un análisis detallado de riesgos² y un detalle de las acciones de respuestas para el control de emergencias y abordará los aspectos siguientes: (i) escenarios de riesgo previsible (incendio, agresión por parte de individuos o grupos, inundaciones,

² De cada área o edificio del complejo (hospital principal, torre de enfermerías, servicio de emergencia, ambulatorios, edificio adjunto, estacionamiento etc.), incluyendo usos adicionales (por ejemplo, restaurante y cocina, laboratorios, auditorio, oficinas).

disturbios civiles, condiciones climáticas adversas, emergencias externas, entre otros); (ii) seguridad de los pacientes (iii) métodos y equipos de evacuación; (iv) programa de entrenamiento en emergencias para todos los empleados, incluyendo el equipo médico, profesionales de salud y seguridad, brigadistas y socorristas; (v) mecanismos de coordinación con los primeros auxilios respondedores y otras partes externas; (vi) controles externos (tráfico, accesos, barreras etc.); (vii) formas de informar a las comunidades afectadas durante emergencias, alineadas con el plan de participación de partes interesadas de la institución; y (viii) programa de simulación de incendio a cumplir dentro del plan corporativo anual de seguridad y entrenamiento en emergencias. Para la implementación del plan, el HMSA reclutará y destacará a un oficial de seguridad contra incendios y a un equipo dedicado.

4.1.g Seguimiento y evaluación

Smart Hospital se ha enfocado en la implementación de los programas de monitoreo relacionados con cuestiones de SST, de acuerdo con las exigencias legales brasileñas. Sin embargo, en el ámbito de su SGAS, la Empresa elaborará e implementará procedimientos para el monitoreo y la medición de la eficacia del programa de gestión, así como el cumplimiento de todas las obligaciones legales o contractuales y requisitos reguladores. Para ello, identificará a un profesional responsable por el monitoreo, un procedimiento de auditoría interna y un cronograma para revisión periódica del SGAS.

4.1.h Participación de los actores sociales

Smart Hospital realiza acciones de participación puntual con algunos actores sociales locales, principalmente por medio del apoyo a iniciativas sociales. Sin embargo, la Empresa todavía no cuenta con un plan de participación de actores sociales. En ese sentido, la Empresa estructurará ese plan, que deberá incluir lo siguiente: i) mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados; ii) un mecanismo de divulgación de informaciones, de consulta y de comunicación con los actores sociales; y iii) un mecanismo de colecta y resolución de reclamaciones que considere la posibilidad de registros anónimos.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

Smart Hospital está en proceso de implementación de un mecanismo de quejas que contará con un espacio de comunicación para sugerencias, reclamaciones y denuncias de violación y desviaciones de las políticas y procedimientos de la Empresa. Adicionalmente, la Empresa instalará buzones de sugerencias o “tótems” de comunicación en los diferentes edificios de las unidades hospitalarias y habilitará su sitio web para captar las quejas que puedan surgir.

Las opiniones recibidas en los canales serán analizadas por el Comité de Ética de la Empresa de forma segura y anónima. Todas las partes interesadas de Smart Hospital (colaboradores, proveedores, clientes y sociedad) podrán utilizar los canales de comunicación disponibles. Dentro del proceso de implementación del SGAS, la Empresa establecerá un procedimiento para evaluación periódica del sistema por parte de la alta dirección y por el equipo técnico y de los resultados obtenidos.

Además de los canales ya elaborados e implementados, la empresa divulgará, por medio de su sitio web, informes periódicos sobre su desempeño ambiental y social.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

Smart Hospital mantiene una fuerza laboral de 417 trabajadores directos, además de otros 400 trabajadores subcontratados asignados a las áreas de limpieza, administración y seguridad patrimonial, entre otras. Debemos subrayar que los médicos y enfermeros siguen vinculados a la administración municipal y no forman parte de la plantilla de empleados de Smart Hospital.

La Empresa cuenta con elementos de una política de recursos humanos (“RR.HH.”), incluyendo políticas de Desarrollo Personal, de Equidad de Género y de Respeto a la Diversidad y de Auxilio a la Movilidad, entre otras. Smart Hospital también desarrolló un Código de Ética que prohíbe claramente cualquier forma de trabajo forzado, infantil u obligatorio, discriminación, amenaza, coerción, abuso o acoso en el ambiente de trabajo.

Los términos y condiciones de empleo están claramente definidos en los contratos firmados por Smart Hospital con sus trabajadores y están de acuerdo con las disposiciones de la legislación laboral brasileña. La Empresa ofrece a sus trabajadores sueldos competitivos, todos los beneficios básicos asegurados por la ley brasileña, así como beneficios adicionales (tales como el acceso a un seguro de salud privado, seguro de vida, transporte y bono-alimentación, entre otros), con la finalidad de atraer y retener a los trabajadores y mejorar su desempeño.

Los derechos de los trabajadores en Brasil, incluyéndose la asociación y formación de sindicatos, tienen la salvaguardia de la Constitución del país y de la Consolidación de las Leyes del Trabajo (“CLT”), que están alienadas con las directrices de la Organización Internacional de Trabajo (“OIT”). De acuerdo con las leyes laborales brasileñas, todos los trabajadores pueden asociarse a un sindicato y los empleados de Smart Hospital se benefician de acuerdos de negociación colectiva en su sector. La Empresa no restringe la asociación al sindicato, cumple los términos de los acuerdos colectivos y respeta los derechos laborales.

No obstante, Smart Hospital consolidará una Política de Recursos Humanos para el Proyecto.

4.2.a.i Mecanismo de atención de quejas

Smart Hospital cuenta con un canal de comunicación interno³ para que los empleados puedan realizar cualquier queja relacionada con las condiciones de trabajo y empleo. De acuerdo con su Código de Ética, la Empresa asegura el anonimato de la denuncia y afirma que no habrá ningún tipo de represalia al reclamador, bajo ninguna hipótesis.

No obstante, la Empresa instalará buzones de sugerencias o “tótems” dispuestos en diversas partes del complejo hospitalario y los canales de comunicación se divulgarán a todas las partes interesadas

³ Dirección de correo electrónico sac.chmsa@smarthospitals.net

internas por medio de murales, carteles y mensajes de e-mail. Las manifestaciones recibidas por los canales de denuncia se registrarán en una matriz o sistema y las acompañará el Comité de Ética de la Empresa. Además, establecerá un procedimiento específico que contendrá, entre otros, los flujos de tratamiento de las manifestaciones recibidas, los plazos de direccionamiento y una lista de responsables por la gestión de la comunicación.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

Los contratos firmados entre Smart Hospital y sus trabajadores, sean ellos propios o subcontratados, cumplen la legislación laboral local e incluyen, entre otros aspectos, la duración de la jornada de trabajo, los horarios, las horas extraordinarias, los días de descanso remunerado, la remuneración mínima, los beneficios, los abonos previstos por la ley y los aspectos mínimos de salud y seguridad ocupacional.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Brasil tiene un conjunto de normas detalladas y prescriptivas sobre salud y seguridad ocupacional ("SSO"), conocidas como Normas Reguladoras ("NR") que se aplican a las operaciones de la empresa, deben cumplirse continuamente e incluyen: Programa de Gestión de Riesgos ("PGR"); Servicio Especializado en Ingeniería de Seguridad y en Medicina del Trabajo ("SESMT"); Comisión Interna de Prevención de Accidentes ("CIPA"); Equipos de Protección Individual ("EPI"); Programa de Control Médico de Salud Ocupacional ("PCMSO"); y Seguridad y Salud en el Trabajo en Servicios de Salud ("SSTSS"), además de otras por ocasión de trabajos específicos, como en instalaciones eléctricas o en altura.

Por medio del desarrollo de los PGR, se definen los exámenes médicos necesarios para la contratación, evaluación periódica y salida de la empresa de cualquier empleado, que se definen dependiendo de la naturaleza y del perfil del riesgo del cargo en cuestión (por medio del PCMSO).

Durante la etapa de reforma del complejo hospitalario, la fuerza laboral recibirá EPI adecuados, así como entrenamientos de SSO, incluyendo diálogos diarios de seguridad. Smart Hospital monitoreará, mantendrá estadísticas e informará sobre cualquier accidente o incidente significativo durante la fase de construcción del Proyecto. Además, Smart Hospital desarrollará y adoptará un sistema de notificación e investigación de incidentes, incluyendo accidentes, casi accidentes y relatos de peligros y riesgos, con el objetivo de investigar las causas raíz y de planificar e implementar medidas de prevención y de mitigación;

Smart Hospital también supervisará a sus subcontratados para verificar que ellos cumplan las Leyes Laborales y de Salud y Seguridad Ocupacional. Esa disposición se reflejará en el Plan de Gestión de Contratados que también lo desarrollará el Cliente.

4.2.d Trabajadores contratados por terceras partes

Aproximadamente la mitad de los trabajadores de Smart Hospital son subcontratados, actuando principalmente en servicios de limpieza y organización, seguridad, estacionamiento, comedor y otros servicios. Las empresas que proporcionan trabajadores subcontratados son examinadas por el Departamento de Suministros para evaluar su conformidad con las normas laborales y de SST, verificar que se realicen los pagos de previsión social y examinar el historial de procesos judiciales laborales, entre otros. Los requisitos estándar de SSMA se incluyen en los contratos y SMART Hospital realiza los pagos con base en la evidencia de cumplimiento de tales requisitos.

El mecanismo interno de quejas, que la Empresa desarrollará e implementará, también podrán utilizarlo los trabajadores subcontratados. De la misma forma, los requisitos aplicables a los trabajadores subcontratados se consolidarán en el Plan de Gestión de Contratados que será desarrollado y adoptado por Smart Hospital.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Forma parte de la estrategia de Smart Hospital la mejora de la eficiencia energética en sus operaciones. Desde que asumió la operación del HMSA, la Empresa ha realizado la compra de energía eléctrica en el mercado libre y se ha concentrado en fuentes renovables.

Smart Hospital ha implementado acciones de toma de conciencia y de uso racional del recurso hídrico, incluyendo inversiones en equipos más eficientes, tales como duchas y grifos con el uso de aireadores y reductores de presión y caudal. Desde que asumió la operación del HMSA, Smart Hospital consiguió una reducción del 21% en el consumo de agua en relación con el período anterior. La previsión a partir de marzo de 2025, con la instalación completa de todos los dispositivos, es alcanzar una reducción del 30%.

El HMSA también contará con la certificación EDGE⁴, debiendo los edificios perfeccionar los índices de eficiencia en la utilización de recursos en comparación con hospitales similares, destacándose la reducción en el consumo hídrico y de energía, reduciendo consecuentemente las emisiones de carbono equivalente.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Smart Hospital todavía no verificó sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero ("GEI"). Sin embargo, se estima que las emisiones directas e indirectas de la Empresa por el consumo de combustible, generadores auxiliares a diesel y de electricidad sean inferiores a 25.000 toneladas de

⁴ La certificación EDGE (*Excellence in Design for Greater Efficiencies*) es un sistema internacional de certificación de construcciones sostenibles creado por *International Finance Corporation* ("IFC"), del Grupo Banco Mundial. Su objetivo es hacer que los edificios sean más eficientes en términos de consumo de energía, agua y materiales.

CO₂e/año, no siendo, por lo tanto, considerada como una emisora significativa de GEI. Sin embargo, Smart Hospital realizará un inventario de emisiones de GEI y desarrollará un plan de reducción que se implementará en el transcurso de la operación del Proyecto.

4.3.b Prevención de la contaminación

Los efluentes líquidos, principalmente los de saneamiento y servicios de alimentación, se dirigen a la red pública de colecta y tratamiento de alcantarillado.

El HMSA tiene un PGRSS de acuerdo con la legislación vigente⁵. Todos los residuos generados en las unidades de salud son recogidos, almacenados y descartados de acuerdo con lo previsto en el plan, dependiendo de su clasificación. El PGRSS incluye procedimientos para la separación y gestión de los flujos de residuos dentro de las unidades, así como su manipulación, colecta, almacenamiento temporario y transporte y descarte adecuado. En las unidades de salud se generan básicamente tres tipos de residuos sólidos: (i) doméstico común, proveniente de las áreas de atención, cocinas, cafeterías y cuartos de baño; ii) infectantes, que se recogen y almacenan de forma separada; y (iii) químicos, que también se colectan y almacenan de manera separada.

Todos los residuos se acumulan en áreas de almacenamiento temporario, antes de su recogida realizada por prestadores de servicios externos registrados por las autoridades ambientales competentes para su transporte, tratamiento y descarte. Los residuos comunes y orgánicos se descartan en rellenos sanitarios. Los residuos químicos, infectantes y perforantes son colectados, separados e incinerados por una empresa registrada. Los residuos de los laboratorios biológicos también son separados y colectados por una empresa certificada debido a los riesgos patológicos relacionados

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Las instalaciones de la Empresa están reguladas por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (“Anvisa”), que analiza y aprueba proyectos de ingeniería hospitalaria, emite licencias de operación e inspecciona regularmente las unidades de salud en lo que se refiere a la conformidad con los requisitos de salud y seguridad en vigor.

Debido a la antigüedad de las instalaciones hospitalarias en donde se realizará la intervención, ellas no siguen, por lo general, las directrices básicas de accesibilidad. Por lo tanto, en el ámbito del Proyecto, se modificarán todos los edificios para que cuenten con dispositivos básicos de accesibilidad, en cumplimiento de los requisitos legales brasileños y de las buenas prácticas internacionales.

El HMSA cumplirá las reglamentaciones locales, así como los requisitos de las Directrices de Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Grupo Banco Mundial (*EHS Guidelines*) referentes al proyecto e instalación de sistemas de seguridad contra incendio y protección de la vida en el hospital renovado,

⁵ Resolución Nº 306 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (“ANVISA”) y Resolución CONAMA Nº 358/2005.

utilizando un código internacional como referencia para las buenas prácticas internacionales del sector⁶. En ese sentido, todo el complejo, incluyendo la parte renovada y las nuevas edificaciones (ambulatorio, estacionamiento, capilla etc.) estará equipado con infraestructura de seguridad contra incendios y protección de la vida (“L&FS”), adaptada a las condiciones actuales y a las limitaciones estructurales, pero asegurando la conformidad con la intención de las buenas prácticas internacionales y de los códigos de L&FS. Esos equipos incluirán lo siguiente: i) un sistema de detección y alarma de incendio (p.ej.: detectores de humo, altavoces, señalización visual, botones manuales de alarma); ii) infraestructura de combate a incendios (p.ej. extintores, sistemas de bombeo de agua, rociadores automáticos, hidrantes con mangueras y conexiones para el Cuerpo de Bomberos); iii) salidas de emergencia y señalización adecuada; iv) escaleras presurizadas, ascensores de emergencia y áreas de refugio; v) compartimentación contra incendio y humo, con puertas cortafuego y medios adecuados de evacuación, iluminación de emergencia y fuente de energía reserva; y vi) sistemas de gases medicinales.

Para asegurar que el diseño final del Proyecto contenga todos los requisitos aplicables de L&FS, la Empresa presentará una carta de endoso de un consultor especializado en L&FS. De la misma forma, después de la conclusión física de las obras de cada fase o edificio del complejo hospitalario, y antes del inicio de las operaciones, el HMSA presentará una certificación de un especialista en L&FS asegurando que los sistemas de L&FS se instalaron en conformidad con el proyecto y con las *EHS Guidelines* para L&FS.

Además, en el ámbito de la implementación del SGAS, la Empresa actualizará su proceso de Operación y Mantenimiento (“O&M”), desarrollando Indicadores Clave de Desempeño (“KPIs”) específicos para L&FS. Esos KPIs también se aplicarán a todos los sistemas esenciales para la vida de los pacientes (p.ej.: generadores de energía reserva, sistemas de gases, baterías etc.).

Para cualquier modificación futura en el hospital, la Empresa desarrollará e implementará un procedimiento formal de Gestión de Cambios. Ese procedimiento incluirá como mínimo: i) una evaluación completa y aprobación del concepto de cambio por todas las partes interesadas internas (p.ej.: médicos gestores, equipo de O&M, seguridad etc.); ii) una revisión detallada por especialistas en L&FS para asegurar la conformidad de los cambios propuestos con los requisitos de seguridad necesarios; y iii) protocolos para el comisionamiento final de la obra, asegurando que todas las características del edificio permanezcan intactas después de la reforma, incluyendo sistemas de L&FS (compartimentación, sistemas de protección contra incendio, etc.), con verificación realizada por profesionales calificados.

4.4.b Personal de seguridad

Smart Hospital no emplea personal de seguridad armado. El equipo de seguridad es subcontratado y se enfoca en el control de acceso y en la respuesta a eventuales emergencias. Debido a los riesgos contextuales locales asociados al tratamiento de víctimas de violencia. Smart Hospital implementará capacitaciones en derechos humanos obligatorias para el equipo de seguridad subcontratado, con el objetivo de asegurar prácticas de protección alineadas con la dignidad de los pacientes y la sensibilidad necesaria para lidiar con poblaciones vulnerables. Tal capacitación incluirá protocolos

⁶ Como, por ejemplo, las normas estadounidenses NFPA 101 y NFPA 99.

de no discriminación, abordaje humanizado y comunicación no violenta, integrándose al plan de emergencia del hospital.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El Proyecto no generará el desplazamiento físico o económico involuntario. El local en donde opera el HMSA corresponde a terrenos adquiridos anteriormente para tal objetivo.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos

Puesto que el Proyecto se implementará en tierras urbanas con fuerte intervención de actividades humanas, no se generarán impactos significativos sobre la diversidad o los recursos naturales vivos. Además, el Proyecto no envolverá hábitats críticos o áreas biológica o ecológicamente sensibles.

4.7 Pueblos indígenas

El Proyecto no interceptará áreas o territorios indígenas ni impactará directamente a pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio Cultural

El HMSA es sede de tres bienes que pertenecen al patrimonio público de acuerdo con la Municipalidad de Río de Janeiro: (i) Las estatuas Esculapio e Higia, copias de las de la antigüedad; (ii) El panel interno de piedras; y (iii) el muro escultórico del Complejo Hospitalario, siendo el autor de estos dos últimos el paisajista Roberto Burle Marx.

Esos bienes del patrimonio son de libre acceso para las visitas públicas y serán preservados y restaurados por Smart Hospital, siguiendo los ritos procesales definidos por la Secretaría Municipal de Cultura, para asegurar que todas las intervenciones estén en conformidad con las regulaciones de preservación y que no causen ningún impacto negativo al patrimonio.

En ese sentido, Smart Hospital deberá desarrollar e implementar un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural, asegurando la preservación y restauración de los bienes protegidos. El plan debe incluir directrices para el mantenimiento de los jardines y paisajes históricos, la restauración de elementos arquitectónicos y la adopción de soluciones combativas con el valor cultural del hospital. Ese plan deberá incluir también la capacitación de los equipos incluidos en la reforma, para asegurar que las intervenciones se realicen con el debido cuidado y respeto a los bienes de patrimonio protegido, minimizando riesgos de daños o descaracterización.

5. Acceso a la documentación del proyecto

El acceso a la documentación relativa al Proyecto puede realizarse en la página <http://www.smarthospitals.net>.